

## AUDIENCIA DE ACLARACION DE PLIEGO DE CONDICIONES CONTRATACION DE MAYOR CUANTIA 02 DE 2018

Página 1 de 3

En Bucaramanga, a los cuatro (4) días del mes de julio de 2.018 siendo las 10.30 A.M y dando cumplimiento al cronograma establecido en el pliego de condiciones del proceso de contratación de mayor cuantía 02 de 2018 cuyo objeto lo constituye: "El suministro de un sistema de sorteo automatizado y dos (2) juegos de ciento cincuenta (150) balotas cada uno, para el desarrollo de los sorteos y operación de juegos de la LOTERIA SANTANDER", se reunieron en la sala de juntas de la **LOTERIA SANTANDER** las siguientes personas: **NELLY RUIZ SANABRIA**, subgerente Financiera en funciones delegadas de Gerente General para éste proceso, **WILSON RUEDA INE**, Subgerente de Mercadeo y Ventas quien actúa como oficina gestora en el presente, **IVAN ANDRES CABALLERO**, Subgerente Jurídico de la entidad, **HERNANDO RUEDA LIZCANO**, asesor de planeación de la entidad y **JAIME HERNANDEZ OSORIO**, abogado adscrito a la subgerencia de Mercadeo y Ventas, con el fin de atender y desarrollar la audiencia informativa o de aclaración de pliego de condiciones dentro del proceso antes señalado. No se presentaron potenciales ofertantes.

### ORDEN DEL DIA

1. Presentación de los asistentes
2. Instalación de la audiencia de aclaración de pliegos
3. Metodología de la audiencia

### DESARROLLO

#### PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES

Se designa como secretaria de la presente reunión al funcionario **JAIME HERNANDEZ O.** para el levantamiento del acta respectiva; se procede por la delegada a efectuar presentación de los servidores públicos de la **LOTERIA SANTANDER**, que se encuentran en la presente audiencia y que fueron señalados al comienzo del esta acta.

## AUDIENCIA DE ACLARACION DE PLIEGO DE CONDICIONES CONTRATACION DE MAYOR CUANTIA 02 DE 2018

Página 2 de 3

### INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE PLIEGOS.

Precisa el Doctor **WILSON RUEDA INE**, subgerente de Mercadeo y quien actúa como oficina gestora del proceso, que dando cumplimiento al manual interno de contratación contenido en el acuerdo 012 de 2.012, la Entidad ordenó la apertura del proceso contractual de mayor cuantía 02-2018, cuyo objeto lo constituye: "El suministro de un sistema de sorteo automatizado y dos (2) juegos de ciento cincuenta (150) balotas cada uno, para el desarrollo de los sorteos y operación de juegos de la LOTERIA SANTANDER".

Señala que el presente proceso, al igual que el contrato que se derive de su adjudicación, está regido por la constitución política, las leyes de la república y en especial nuestro manual interno de contratación atendiendo en su desarrollo los principios que rigen la contratación estatal.

En atención a lo anterior la Entidad elaboró los estudios previos, los pliegos de condiciones, y al proceso se le ha dado el trámite legal correspondiente.

### METODOLOGÍA DE LA AUDIENCIA

Se manifiesta igualmente por el Subgerente de Mercadeo y Ventas que la audiencia no podrá ser utilizada por los asistentes para dejar constancia de ninguna naturaleza, pues su finalidad está claramente señalada en el pliego de condiciones (audiencia de aclaración de pliegos)

Para el desarrollo de la presente audiencia se aplicara la presente metodología:

1. Los interesados en participar, presentaran la solicitud de aclaraciones o precisiones que deseen efectuar al pliego de condiciones, las cuales las pueden hacer de manera verbal o escrita y la entidad responderá de manera oportuna.

En este estado de la diligencia, el secretario designado para la reunión expresa y manifiesta como es visible, que siendo las diez treinta y dos minutos de la mañana (10.32 A.M.), se presentó por el Subgerente de Mercadeo, escrito de la firma **RADELCO S.A.S** allegado al

**AUDIENCIA DE ACLARACION DE PLIEGO DE CONDICIONES  
CONTRATACION DE MAYOR CUANTIA 02 DE 2018**

Página 3 de 3

correo electrónico establecido para el efecto, en el que plantea una serie de observaciones respecto de los documentos del proceso.

Se procede a la lectura del mismo para conocimiento de los participantes y se señala conforme la metodología que la entidad dará respuesta en los términos y por los medios establecidos. El escrito aquí señalado hace parte del acta y se incorpora a la carpeta del proceso. Siendo las diez y cuarenta y cinco (10.45 A.M.) se da por concluida la audiencia. Para constancia de lo actuado se firma por quienes en ella intervienen como

  
**NELLY RUIZ SANABRIA**  
Delegada para el desarrollo del proceso

  
**IVAN ANDRES CABALLERO**  
Subgerente Jurídico

  
**JAIME HERNANEDZ OSORIO**  
Abogado Subgerencia de Mercadeo

  
**WILSON RUEDA INE**  
Subgerente Mercadeo

  
**HERNANDO RUEDA LIZCANO**  
Asesor de Planeación